	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE **MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA** **NIT: 809.008.644-4**	

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN	**MC-001 - 2026**	**FECHA DE EVALUACION**	**15/04/2026**
OBJETO		CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, LOCATIVAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS ASOCIADOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE AMBIENTES EDUCATIVOS, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE DE COYAIMA – TOLIMA.	
COMITÉ EVALUADOR		**RESOLUCIÓN NÚMERO 06 DE 2026 (06/04/2026)**	
		EVALUADOR TECNICO	JOSE MANUEL CAPERA YARA
		EVALUADOR ECONOMICO	MARIA YASMID AROCA QUIÑONEZ
		EVALUADOR JURIDICO	NAYIVETH RAMIREZ ROJAS

El Comité evaluador designado por el ordenador del gasto y en atención a lo dispuesto en conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, la verificación de los requisitos enunciados en el presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, por cuanto la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, por lo anterior se procede a verificar la propuesta de menor valor de la Siguiente manera:

El comité procedió a evaluar la propuesta presentada que corresponde a la de menor precio de la siguiente forma:

INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE
MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA
NIT: 809.008.644-4

INFORMACION DEL OFERENTE No. 01			
PROPONENTE	LUIS ORLANDO CAICEDO RODRIGUEZ	**IDENTIFICACION**	C.C.:14013587
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		**V/OFERTA**: $ **36.587.430**
DIRECCION SUCURSAL	CALLE 9 N . 5 34 BARRIO CENTRO	**CIUDAD**	Chaparral Tolima
TELEFONO	3156008084	**CORREO ELECTRONICO**	ingcaicedo18@hotmail.com

A. REQUISITOS JURIDICOS				
No.	**DESCRIPCION DE LOS REQUISITOS**	**ASPECTOS PARA VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**	De acuerdo con el contenido del anexo suministrado	X	
2	**ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL**	certificado de existencia y representación legal. El proponente Persona Natural, deberá adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente. Las personas naturales que no estén obligadas a inscribirse en el registro mercantil, de conformidad con la ley, por la prestación de servicios inherentes a una profesión liberal, podrán acreditar su capacidad jurídica, experiencia e idoneidad mediante: • Registro Único Tributario (RUT). • y/o Registro Único de Proponentes (RUP), en caso de contar con este.”	X	
3	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN**	El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos		

	DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro	N/A	
4	**AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**	Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido la proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	X	
5	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES**	El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	X	
6	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**	Todo Proponente sea persona natural o Jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante del consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único Tributario, expedido por la DIAN y en caso de la persona jurídica deberá allegar el correspondiente a dicho tipo de personas, donde se indique el número de identificación tributaria. La	X	

		clasificación debe estar relacionada con el objeto contractual		
7	**ACTA DE JUNTA DE SOCIOS**	Cuando se desprenda del Registro Único de Proponentes que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere autorización para presentar oferta/ suscribir contratos, debe anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de comercio).	N/A	
8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA C.G.R.**	Se verificará por parte de la entidad que de conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural)	X	
9	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA P.G.N.**	La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).	X	
10	**CERTIFICADO JUDICIAL**	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural)	X	
11	**COPIA CEDULA DE CIUDADANIA**	Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. .	X	
12	**CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL**	Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente en su propuesta deberá certificar que no se encuentra	X	

	CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura		
13	**POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	La proponente adjunta con su propuesta Póliza de Seriedad de la Oferta No. I-00048009 de Seguros Mundial.	X N. 25-44-101213374	

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	

B. REQUISITOS TECNICOS

B.1 CONDICONES DE EXPERIENCIA

No.	**DESCRIPCION DE LOS REQUISITOS**	**ASPECTOS PARA VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	El oferente **debe acreditar que cumple en su totalidad con las siguientes características técnicas exigidas**, quien no cumpla con las mismas se considerará como no habilitado	X	

		Para acreditar EXPERIENCIA GENERAL De conformidad con lo establecido en el De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, la experiencia general el proponente deberá acreditarla a través de la presentación de máximo dos (2) contratos y/o certificado celebrados con entidades públicas y/o privadas que se encuentre a la fecha del cierre de este proceso de selección, terminado y/o liquidado y que dentro de sus actividades ejecutadas y/o objeto haya comprendido el servicio de construcción, mantenimiento y adecuación y que el monto de este contrato expresado en SMMLV. deberá ser igual o superior al cien (100) % del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	X	
2	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA** El proponente deberá acreditar una experiencia especifica, mediante la presentación de máximo dos (02) contratos y/o certificaciones, celebrado el sector público y/o privado que se encuentren a la fecha del cierre de este proceso de selección terminados y que su objeto exprese que realizo ha ejecución de obra en mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura física en instituciones educativas y que el monto de este contrato expresado en SMMLV. deberá ser igual o superior al cien (100) % del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Para acreditar la experiencia especifica, Para el caso de oferentes plurales, la experiencia deberá ser aportada por uno de los integrantes, oferente plural (Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) y deberá cumplir con las exigencias del párrafo anterior	X	
3	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**	<table><tr><td>PERSONAL</td><td>FORMACIÓN ACADÉMICA</td><td>CANTIDAD</td><td>EXPERIENCIA</td></tr></table>	x	

INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE
MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA
NIT: 809.008.644-4

		MAESTRO DE OBRA Y/O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES	MAESTRO OBRA CON TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL COPNIA	1	MAESTRO DE OBRA Y/O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES CON EXPERIENCIA DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DE EJECUCIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LA EXPERIENCIA NO DEBERA SUPERAR LOS ULTIMOS TRES AÑOS.	X	
		TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 5 AÑOS COMO PROFESIONAL .	TITUULO DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON TARJETA PROFESIONAL	1	ACREDITAR COMO RESIDENTE DOS CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.		

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS				
15	**ANEXO**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
15.1	ANEXO	**ANEXO UNO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X	
15.2	ANEXO	**F ANEXO 2 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X	
15.3	ANEXO	**ANEXO 3 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	X	
15.3.1	ANEXO	**ANEXO 3-A CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL / NATURAL**	X	
15.4	ANEXO	**ANEXO 4 – OFERTA ECONÓMICA**	X	
15.5	ANEXO	**ANEXO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	X	
15.6	ANEXO	**ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA**	X	
15.7	ANEXO	**ANEXO 7**	X	
15.8	ANEXO	**ANEXO 8 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**		No allego
		ANEXO 9A – ACREDITACIÓN MIPYME (Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)	X	

VERIFICACION DEL PRECIO

De acuerdo con lo anterior el comité evaluador verificará las cantidades y los precios unitarios de la propuesta con el fin de que estos no superen el valor de referencia identificado como valor unitario base.

RESULTADO DE LA VERIFICACION DEL PRECIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificada la oferta económica	**x**	

1. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El oferente en primer orden de elegibilidad respecto a los resultados de verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y del precio presenta el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

RESULTADO DE LA VERIFICACION DEL PRECIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

INFORMACION DEL OFERENTE No. 02			
PROPONENTE	S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	**IDENTIFICACION**	Nit : 901847291-0
REPRESENTANTE LEGAL	YAIR SANDOVAL PRADA C.C. No. 93.135.399		**V/OFERTA**: $ **38.649.313,35**
DIRECCION SUCURSAL	CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA	**CIUDAD**	Ibagué, Tolima
TELEFONO	3208401228	**CORREO ELECTRONICO**	sylsoluciones28@gmail.com

C. REQUISITOS JURIDICOS				
No.	**DESCRIPCION DE LOS REQUISITOS**	**ASPECTOS PARA VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**	De acuerdo con el contenido del anexo suministrado	X	
2	**ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL**	certificado de existencia y representación legal. El proponente Persona Natural, deberá adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente. Las personas naturales que no estén obligadas a inscribirse en el registro mercantil, de conformidad con la ley, por la prestación de servicios inherentes a una profesión liberal, podrán acreditar su capacidad jurídica, experiencia e idoneidad mediante: • Registro Único Tributario (RUT). • y/o Registro Único de Proponentes (RUP), en caso de contar con este.”	X	
3	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN**	El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos		

	DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro	N/A	
4	**AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**	Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido la proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	X	
5	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES**	El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	X	
6	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**	Todo Proponente sea persona natural o Jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante del consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único Tributario, expedido por la DIAN y en caso de la persona jurídica deberá allegar el correspondiente a dicho tipo de personas, donde se indique el número de identificación tributaria. La	X	

		clasificación debe estar relacionada con el objeto contractual		
7	**ACTA DE JUNTA DE SOCIOS**	Cuando se desprenda del Registro Único de Proponentes que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere autorización para presentar oferta/ suscribir contratos, debe anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de comercio).	N/A	
8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA C.G.R.**	Se verificará por parte de la entidad que de conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural)	X	
9	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA P.G.N.**	La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).	X	
10	**CERTIFICADO JUDICIAL**	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural)	X	
11	**COPIA CEDULA DE CIUDADANIA**	Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. .	X	
12	**CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL**	Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente en su propuesta deberá certificar que no se encuentra	X	

	CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura		
13	**POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	La proponente adjunta con su propuesta Póliza de Seriedad de la Oferta No. I-00048009 de Seguros Mundial.	X N. 25-44-101213374	

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	

D. REQUISITOS TECNICOS

B.1 CONDICONES DE EXPERIENCIA

No.	**DESCRIPCION DE LOS REQUISITOS**	**ASPECTOS PARA VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	El oferente **debe acreditar que cumple en su totalidad con las siguientes características técnicas exigidas**, quien no cumpla con las mismas se considerará como no habilitado	X	

2	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**	Para acreditar EXPERIENCIA GENERAL De conformidad con lo establecido en el De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, la experiencia general el proponente deberá acreditarla a través de la presentación de máximo dos (2) contratos y/o certificado celebrados con entidades públicas y/o privadas que se encuentre a la fecha del cierre de este proceso de selección, terminado y/o liquidado y que dentro de sus actividades ejecutadas y/o objeto haya comprendido el servicio de construcción, mantenimiento y adecuación y que el monto de este contrato expresado en SMMLV. deberá ser igual o superior al cien (100) % del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	X	
		EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar una experiencia especifica, mediante la presentación de máximo dos (02) contratos y/o certificaciones, celebrado el sector público y/o privado que se encuentren a la fecha del cierre de este proceso de selección terminados y que su objeto exprese que realizo ha ejecución de obra en mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura física en instituciones educativas y que el monto de este contrato expresado en SMMLV. deberá ser igual o superior al cien (100) % del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Para acreditar la experiencia especifica, Para el caso de oferentes plurales, la experiencia deberá ser aportada por uno de los integrantes, oferente plural (Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) y deberá cumplir con las exigencias del párrafo anterior	X	

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</td>
<td>
<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>MAESTRO DE OBRA Y/O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES</td><td>MAESTRO OBRA CON TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL COPNIA</td><td>1</td><td>MAESTRO DE OBRA Y/O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES CON EXPERIENCIA DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DE EJECUCIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LA EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 5 AÑOS COMO PROFESIONAL .</td><td>TITUULO DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON TARJETA PROFESIONAL</td><td>1</td><td>ACREDITAR COMO RESIDENTE DOS CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>las certificaciones aportadas no acreditan actividades relacionadas al objeto de ejecución con instituciones educativas, la experiencia</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>No adjunta la acreditación de experiencia de KEYBER ANTONIO ASPRILLA CORDOBA, solo adjunta certificación emitida por la CONSTRUCTORA GENERAL LIMITADA Y por SOLUCIONNES INTEGRALES</td>
</tr>
</table>

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS				
15	**ANEXO**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
15.1	ANEXO	**ANEXO UNO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X	
15.2	ANEXO	**F ANEXO 2 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**		No adjunta
15.3	ANEXO	**ANEXO 3 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	X	
15.3.1	ANEXO	**ANEXO 3-A CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL / NATURAL**	N/A	
15.4	ANEXO	**ANEXO 4 – OFERTA ECONÓMICA**	X	
15.5	ANEXO	**ANEXO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	X	
15.6	ANEXO	**ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA**	X	
15.7	ANEXO	**ANEXO 7**	X	
15.8	ANEXO	**ANEXO 8 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**		No allega
		ANEXO 9A – ACREDITACIÓN MIPYME (Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)		No allega

VERIFICACION DEL PRECIO

De acuerdo con lo anterior el comité evaluador verificará las cantidades y los precios unitarios de la propuesta con el fin de que estos no superen el valor de referencia identificado como valor unitario base.

RESULTADO DE LA VERIFICACION DEL PRECIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificada la oferta económica	**x**	

2. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El oferente en primer orden de elegibilidad respecto a los resultados de verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y del precio presenta el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

RESULTADO DE LA VERIFICACION DEL PRECIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE
MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA
NIT: 809.008.644-4

INFORMACION DEL OFERENTE No. 03			
PROPONENTE	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	**IDENTIFICACION**	Nit : 901400169-0
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		**V/OFERTA**: $ **44.005.881**
DIRECCION SUCURSAL	CR 11 N 43 - 53	**CIUDAD**	Ibagué, Tolima
TELEFONO	3157054868	**CORREO ELECTRONICO**	solucionespracticaspro@gmail.com

E. REQUISITOS JURIDICOS				
No.	**DESCRIPCION DE LOS REQUISITOS**	**ASPECTOS PARA VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**	De acuerdo con el contenido del anexo suministrado	X	
2	**ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL**	certificado de existencia y representación legal. El proponente Persona Natural, deberá adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente. Las personas naturales que no estén obligadas a inscribirse en el registro mercantil, de conformidad con la ley, por la prestación de servicios inherentes a una profesión liberal, podrán acreditar su capacidad jurídica, experiencia e idoneidad mediante: • Registro Único Tributario (RUT). • y/o Registro Único de Proponentes (RUP), en caso de contar con este.”	X	
3	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**	El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa		

		escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro	x	
4	**AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**	Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido la proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	X	
5	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES**	El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	X	
6	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**	Todo Proponente sea persona natural o Jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante del consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único Tributario, expedido por la DIAN y en caso de la persona jurídica deberá allegar el correspondiente a dicho tipo de personas, donde se indique el número de identificación tributaria. La	X	

		clasificación debe estar relacionada con el objeto contractual		
7	**ACTA DE JUNTA DE SOCIOS**	Cuando se desprenda del Registro Único de Proponentes que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere autorización para presentar oferta/ suscribir contratos, debe anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de comercio).	x	
8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA C.G.R.**	Se verificará por parte de la entidad que de conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural)	X	
9	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA P.G.N.**	La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).	X	
10	**CERTIFICADO JUDICIAL**	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural)	X	
11	**COPIA CEDULA DE CIUDADANIA**	Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. .	X	
12	**CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL**	Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente en su propuesta deberá certificar que no se encuentra	X	

	CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura		
13	**POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	La proponente adjunta con su propuesta Póliza de Seriedad de la Oferta No. I-00048009 de Seguros Mundial.		X No adjunta

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		X

F. REQUISITOS TECNICOS

B.1 CONDICONES DE EXPERIENCIA

No.	**DESCRIPCION DE LOS REQUISITOS**	**ASPECTOS PARA VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	El oferente **debe acreditar que cumple en su totalidad con las siguientes características técnicas exigidas**, quien no cumpla con las mismas se considerará como no habilitado	X	

2	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**	Para acreditar EXPERIENCIA GENERAL De conformidad con lo establecido en el De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, la experiencia general el proponente deberá acreditarla a través de la presentación de máximo dos (2) contratos y/o certificado celebrados con entidades públicas y/o privadas que se encuentre a la fecha del cierre de este proceso de selección, terminado y/o liquidado y que dentro de sus actividades ejecutadas y/o objeto haya comprendido el servicio de construcción, mantenimiento y adecuación y que el monto de este contrato expresado en SMMLV. deberá ser igual o superior al cien (100) % del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	X	
		EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar una experiencia especifica, mediante la presentación de máximo dos (02) contratos y/o certificaciones, celebrado el sector público y/o privado que se encuentren a la fecha del cierre de este proceso de selección terminados y que su objeto exprese que realizo ha ejecución de obra en mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura física en instituciones educativas y que el monto de este contrato expresado en SMMLV. deberá ser igual o superior al cien (100) % del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Para acreditar la experiencia especifica, Para el caso de oferentes plurales, la experiencia deberá ser aportada por uno de los integrantes, oferente plural (Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) y deberá cumplir con las exigencias del párrafo anterior	X	

INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE
MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA
NIT: 809.008.644-4

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</td>
<td>
<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>MAESTRO DE OBRA Y/O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES</td><td>MAESTRO OBRA CON TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL COPNIA</td><td>1</td><td>MAESTRO DE OBRA Y/O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES CON EXPERIENCIA DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DE EJECUCIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LA EXPERIENCIA NO DEBERA SUPERAR LOS ULTIMOS TRES AÑOS.</td></tr>
<tr><td>TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 5 AÑOS COMO PROFESIONAL .</td><td>TITUULO DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON TARJETA PROFESIONAL</td><td>1</td><td>ACREDITAR COMO RESIDENTE DOS CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>No acreditan la experiencia</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>No acreditan la experiencia</td>
</tr>
</table>

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS				
15	**ANEXO**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
15.1	ANEXO	**ANEXO UNO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X	
15.2	ANEXO	**F ANEXO 2 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X	
15.3	ANEXO	**ANEXO 3 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	X	
15.3.1	ANEXO	**ANEXO 3-A CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL / NATURAL**	X	
15.4	ANEXO	**ANEXO 4 – OFERTA ECONÓMICA**	X	
15.5	ANEXO	**ANEXO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	X	
15.6	ANEXO	**ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA**	X	
15.7	ANEXO	**ANEXO 7**	X	
15.8	ANEXO	**ANEXO 8 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	X	
		ANEXO 10B – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	X	
		ANEXO 10-A PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	X	
		ANEXO 9A – ACREDITACIÓN MIPYME (Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)	X	

VERIFICACION DEL PRECIO

De acuerdo con lo anterior el comité evaluador verificará las cantidades y los precios unitarios de la propuesta con el fin de que estos no superen el valor de referencia identificado como valor unitario base.

RESULTADO DE LA VERIFICACION DEL PRECIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificada la oferta económica	**x**	

3. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El oferente en primer orden de elegibilidad respecto a los resultados de verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y del precio presenta el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

RESULTADO DE LA VERIFICACION DEL PRECIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

Del presente informe se corre traslado para que el oferente ejerza el derecho a la contradicción una vez sea publicada en la página.

El comité evaluador hace entrega del informe preliminar de evaluación al ordenador del gasto para que proceda a la publicación de este en el portar de contratación del SECOP II con el fin de que se surtan los traslados de ley a los interesados.

Para constancia se firma en el municipio de Coyaima, a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

FIRMAS DEL COMITÉ EVALUADOR

COMITÉ EVALUADOR		FIRMAS
EVALUADOR TECNICO	JOSE MANUEL CAPERA YARA	José Manuel Capera Yara.
EVALUADOR ECONOMICO	MARIA YASMID AROCA QUIÑONEZ	
EVALUADOR JURIDICO	NAYIVETH RAMIREZ ROJAS	